



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 13 de octubre de 2020

En San José, a las nueve horas con diez minutos del trece de octubre del dos mil veinte, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) e Ileana Sánchez Navarro (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
20-016692-0007-CO.	202019634	RECURSO DE AMPARO	Se declara parcialmente con lugar el recurso, por haberse otorgado la cita para entrega de placas en un plazo irrazonable. Se le ordena a Edwin Herrera Arias, en su condición de Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que DE INMEDIATO, lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias y coordine lo necesario, para que no se vuelvan a presentar los hechos que dieron mérito a la presente declaratoria. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

A las nueve horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.

ÚLTIMA LÍNEA.



Documento firmado digitalmente
12/03/2021 15:29:20

Fernando Castillo V.
Presidente